

B-31-2022

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M.D.C.

A: Dr. José Gaspar Rodríguez Mendoza
Director Ejecutivo del IHSS

DE: Lic. Santos Cecilio Oviedo
CPC-0078

FECHA: 31 de octubre de 2022


En atención a lo requerido en el memorando N° 2698-SGDSMYC-2022, sobre la certificación del proceso de licitación pública para la adquisición de los servicios mediante comodato de fotocopiado e impresión de documentos para los hospitales, clínicas y oficinas principales del IHSS, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Bases de Licitación Pública N° LPN-036-2022 “Adquisición de los servicios mediante comodato de fotocopiado e impresión para los hospitales, clínicas y oficinas principales del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)”.**

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, incluyendo el respectivo dictamen legal, la disponibilidad presupuestaria, autorización para el inicio del proceso, la justificación técnica y PACC/POA.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Sinceramente,


Santos Cecilio Oviedo
Número CPC-0078





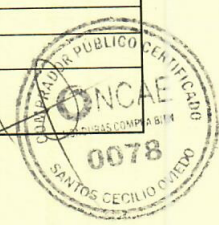
 Archivo



Tegucigalpa
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

| LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA | | | | | |
|---|---|--|---|-----------------------|-----|
| FCPC-04 | | PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA | | | 1.0 |
| PROCESO: LPN-036-2022 NOMBRE DEL PROCESO: Bases de Licitación Pública N° LPN-036-2022 "Adquisición de los servicios mediante comodato de fotocopiado e impresión para los hospitales, clínicas y oficinas principales del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)". | | | | Observaciones: | |
| TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input checked="" type="checkbox"/> | | | | | |
| INSTITUCIÓN: Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) GERENCIA ADMINISTRATIVA: | | | | | |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | DOCUMENTO DE RESPALDO | SI | NO | FOLIO(S) | |
| 1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS | | | | | |
| EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC | LINEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE | X | | | |
| EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO | VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO | X | | | |
| ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS | ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TÉCNICA | | X | | |
| DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA) | DISEÑO ADJUNTO | | X | | |
| ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS | ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TÉCNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES | X | | | |
| IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA (AUTORIZACIÓN DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA) | X | | | |
| ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN | MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TÉCNICA | X | | | |
| APROBACIÓN PRESUPUESTARIA | COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO | X | | | |
| 2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES | | | | | |
| OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO | BASES O PLIEGOS | X | | | |
| EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL | DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL | X | | | |
| LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA | CARTA DE INVITACIÓN | X | | | |
| DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO | SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA | X | | | |
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO | SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA | X | | | |
| SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD | | | COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO | | |
| NOMBRE: Eloisa Mejía Galo | | | NOMBRE: Santos Cecilio Oviedo | | |
| CARGO: Sub-Gerente de Suministros, Materiales y Compras | | | CPC N°: 0078 | | |
| FECHA: 31 de octubre de 2022 | | | FECHA: 31 de octubre de 2022 | | |
| FIRMA:  | | | FIRMA:  | | |



MEMORANDO N° 2698-SGDSMYC-2022

Para: LIC. CECILIO OVIEDO
Comprador Público Certificado (CPC)

De: MSC. ELOISA MEJÍA GALO 
Subgerente de Suministros Materiales Y Compras 

Asunto: Ref: Adjunto Bases de Licitación para su revisión del proceso de Licitación Pública Nacional N° LPN-036-2022 "Adquisición de los Servicios Mediante Comodato de Fotocopiado e Impresión para los Hospitales, Clínicas y Oficinas Principales del IHSS."



Fecha: Jueves 27 de octubre de 2022

De la manera más atenta, y con el debido respeto se solicita su revisión y visto bueno a la Base de Licitación del proceso N° LPN-036-2022 "Adquisición de Los Servicios Mediante Comodato de Fotocopiado e Impresión para los Hospitales, Clínicas y Oficinas Principales del IHSS", se detalla documentación adjunta:

- 1.- Justificación Técnica
- 2.- Dictamen Legal, memorando N° 2097-UAL-2022
- 3.- Disponibilidad Presupuestaria, memorando N° 2599-SGP/IHSS-2022
- 4.- Solicitud para Aprobación del Proceso, memorando N° 1520-GTIC-IHSS-2022
- 5.- Autorización 9887-GAYF-2022
- 5.- Documento Base
- 6.- POA
- 7.- PACC

De antemano, gracias por su amable atención,

Atentamente,

 Expediente LPN-036-2022
 Archivo
EMG/RVD

Nombre de su ciudad
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE COMODATO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS HOSPITALES, CLINICAS Y OFICINAS PRINCIPALES DEL IHSS

INTRODUCCIÓN

Cada vez más empresas a nivel nación e internacional eligen externalizar o subcontratar los servicios de impresión en otras empresas expertas en la gestión de este servicio. El contexto económico tan ajustado ha obligado a que las empresas a que optimicen tanto el tiempo como los recursos financieros disponibles. Adicionalmente, el constante avance tecnológico y la inversión en software inteligente posibilitan la gestión correcta de este servicio. Hay que tener en cuenta que los servicios de impresión actuales utilizan nuevas máquinas de impresión dotadas con la mejor tecnología para garantiza una mejor atención a los clientes finales. La gestión (mantenimiento y reparación) del equipo de impresión en una empresa es una necesidad muy importante, pero la mayoría no hacen un seguimiento de los costos porque requiere mucho tiempo en cuanto a recursos humanos, además no es fácil llevar un control del recambio de consumibles y de la solución de incidencias (soporte técnico y reparaciones).

Al no contar con herramientas automatizadas de gestión, la administración de un conjunto de equipos de impresión demanda mucho tiempo y recursos de las dependencias como ser la Gerencia de TIC para el soporte y mantenimiento de las Impresoras, Subgerencia de Suministro Materiales y Compras para la adquisición de consumibles y del área Administrativas por las operaciones relacionadas a las reparaciones, cambios, garantías y otras tareas. Por otro lado, al no existir seguridad, ni controles, las copias, impresiones y digitalizaciones se realizan libremente, sin conteos, optimizaciones, sin estimar la productividad o el desperdicio de recursos.

Adicional a todos los controles requeridos, se tiene que gestionar un inventario o stock de consumibles y gestionar compras de múltiples tipos de tintas, tóner y accesorios, siendo estos de diversas marcas y tipos, además de no poder prever el momento en el cual estos se requieren. Como solución a esta problemática surgen los Servicios Gestionados de Impresión, que es un programa ofrecido por algunos proveedores de servicios que administran todos los aspectos de los equipos de impresión de una empresa, incluyendo impresoras, escáneres y copadoras.

Los Servicios Gestionados de Impresión se pueden definir entonces como “Servicios ofrecidos por un proveedor externo para optimizar o gestionar la salida de documentos de

una empresa. Los principales componentes proporcionados son la evaluación de necesidades, el reemplazo selectivo o general del hardware, y el servicio, piezas y suministros necesarios para la operación de mismo. El proveedor también realiza un seguimiento de cómo se utilizan los equipos, los problemas y la satisfacción del usuario.

Por lo anterior los Servicios Gestionados de Impresión son entonces una herramienta de control de los procesos de impresión de una organización que permite aumentar la productividad y el ahorro de recursos financieros, además de proporcionar una mejora en la seguridad de los documentos y el control sobre las impresiones y copias.

Un servicio gestionado de impresión ("Managed Print Service" o MPS) incluye:

- Análisis de las necesidades de impresión. El proveedor analiza los requerimientos de impresión, por esto durante la vida del contrato, en base a la experiencia y el uso se pueden cambiar a los equipos más apropiados a las necesidades reales.
- Reducción en las impresoras Locales. Normalmente en una oficina el uso de impresoras locales, que solamente pueden ser usados por una persona es ineficiente por eso se utilizan impresoras de red que pueden ser compartidos por varios usuarios.
- Optimización de la colocación de los equipos. Los equipos se colocan o son cambiados de lugar de acuerdo con el flujo de trabajo, esto maximiza el uso de los dispositivos de impresión, además se colocan en lugares de fácil acceso y pensando en la efectividad de los empleados.
- Reemplazo de equipos ineficientes. Gracias a los controles y el software se puede identificar que equipos tienen un rendimiento inferior y reemplazarlos por equipos más eficientes.
- Entrega automatizada de suministros. Debido al monitoreo de los equipos en base a un software de control se puede automatizar el envío de los suministros en función de cuando se van a agotar en los equipos. Esto evita los tiempos de inactividad por falta de suministros.
- Consolidación y control de los costos de impresión. El monitoreo de los equipos, impresiones, copias y suministros permite tener un informe mensual exacto de los costos reales de impresión y copiado.

Los servicios Gestionados de Impresión utilizan software para:

- Administración de la impresión. El software administra el volumen de impresión.
- Administración de los dispositivos. El software administra y da seguimiento a los dispositivos de impresión.

ACTUALIDAD:

El Instituto Hondureño de Seguridad Social para sus operaciones requiere de impresión, copiado y digitalización de documentación en la totalidad de sus áreas, este requerimiento incluye operaciones financieras, contables, hospitalaria, atención a patronos, derechohabientes, entidades gubernamentales externas, entre otras. Todas estas áreas hacen uso y continuaran necesitando de dichos servicios en el presente y futuro.

A la fecha de la preparación de este informe el IHSS cuenta con más de 500 impresoras a nivel nacional. Un buen porcentaje de estas impresoras ya no están en uso debido a que no se cuenta con los repuestos (en algunos casos por ser demasiado alto su costo de adquisición o porque ya no están disponibles en el mercado – obsoletos) y servicios de reparación. Progresivamente con el tiempo y desgaste por el uso los equipos de impresión y copiado presentan fallas en sus componentes mecánicos, lo que provoca que no puedan continuar operando ni prestando el servicio, causando afectación en la prestación de los servicios en el área donde se dañó el equipo.

Considerando que la vida útil de un equipo electrónico/mecánico como ser copiadore e impresoras es de 5 años en promedio y que el uso de este en el Instituto es de alta demanda, se deduce que el equipo del IHSS en su mayoría es obsoleta ya que la mayor parte de estos dispositivos vienen operando desde hace unos diez (10) años.

DAÑOS, OBSOLESCENCIA Y DESGASTE:

La vida la útil de un equipo de impresión y copiado es de aproximadamente 5 años indistintamente de la frecuencia de uso, estos equipos tienen partes electrónicas y mecánicas las cuales sufren desgaste normal por el uso.

Se estima que durante el periodo de tiempo (5 años) es suficiente para que:

- El equipo cumple su vida útil, es decir puede continuar operando normalmente mientras no se cumpla el ciclo de vida útil, de operación normal y uso diario con el paso de los años.
- Grado de obsolescencia obligue al Instituto a reemplazarlo, los factores que podrían obligar a esto son la falta de consumibles, partes y repuestos en el mercado; esto por la discontinuación de la línea o modelo por parte del fabricante.
- Por qué han cambiado las necesidades del Instituto con el paso del tiempo.

Adicionalmente los equipos progresivamente van adquiriendo cargas de trabajo durante el tiempo de su vida útil, el consumo eléctrico por equipo (dependiendo su tamaño y funcionalidad) se va incrementando con el paso del tiempo, lo que al final también impacta en las finanzas del Instituto provocando mayor consumo y factura eléctricos con valores adicionales.

Un factor que no puede dejar de considerarse es que los equipos de impresión y copiado tiene partes que soportan una carga de trabajo definida por el uso, es decir la cantidad de copias e impresiones realizadas lo que obliga al cambio de la misma, pero las marcas discontinúan los equipos aproximadamente entre tres a cinco años después de su lanzamiento (obsolescencia programada), lo que obliga al cambio del equipo ya que no es posible encontrar estas partes de repuesto después de cierto tiempo.

Es importante señalar que existen gastos que no son cuantificables; entre los cuales se detallan algunos:

1. Costo administrativo en mantener actualizados los bienes del IHSS (de forma anual) del equipo de copiado/impresión/escáner asignado a los empleados.
2. Costos de movilización, entrega e instalación de los equipos a todas las unidades del IHSS a nivel nacional.
3. Costos para el recurso humano técnico para la reparación y mantenimiento de los equipos.

4. Tiempos de espera para la adquisición de repuestos y reparación de los equipos dañados, esto también se traduce en un gasto para el IHSS.
5. Costos en gestiones administrativas para la adquisición de tóner, tintas, repuestos para su uso en los equipos.
6. Costos por espacios en almacenamiento de los consumibles, tintas y repuestos.
7. Costos por gestiones administrativas para el descargo de equipo dañado y que ya no puede ser reparado ni reutilizado.
8. Costos por almacenamiento de equipo dañado que ocupa en las bodegas del IHSS.

Todos estos son costos de tipo indirecto que, aunque no son cuantificables van sumando al costo general utilizando el esquema de uso y adquisición actual, a esto se le llama TCO. El Costo Total de Propiedad (TCO), como principio es que los costos de propiedad de cualquier bien que se adquieran tienen componentes más allá de los estipulados en el precio de compra de este, costos en los cuales se debe incurrir para garantizar el funcionamiento correcto del bien o conjunto de bienes, durante la vida útil del mismo.

NECESIDADES DE NUEVOS EQUIPOS Y CONCEPTO DE SERVICIOS:

La cantidad de servicios y proyectos en el IHSS se ha incrementado considerablemente, la necesidad y demanda de impresión, copiado y digitalización de documentos se ha incrementado en este mismo sentido. Debido a esto la modalidad de contar con un Servicio Gestionado de Impresión requerido para el IHSS, deberá de contar al menos con los siguientes elementos como servicio:

1. Equipos multifuncionales: Resumen de distribución de equipos por área y promedio de impresión mensual:

| No. | Edificio/Regional/Clinica | Cantidad Equipos | Promedio de Copias Mensuales |
|-----|---|------------------|------------------------------|
| 1 | Clínica Periférica No. 1, Barrio Abajo | 10 | 31,000 |
| 2 | Clínica Periférica No. 2 Santa Fe | 6 | 14,000 |
| 3 | Periférica 3. Col Kennedy | 5 | 14,800 |
| 4 | Almacén Central | 3 | 30,000 |
| 5 | Centro Especializado de Atención Integral al Adulto Mayor | 2 | 5,500 |
| 6 | Centro Rehabilitación Pediátrico | 1 | 2,500 |
| 7 | Hospital Regional del Norte | 44 | 216,625 |

| | | | |
|--------------|--|------------|----------------|
| 8 | Regional del Norte | 12 | 60,050 |
| 9 | Clínica Rehabilitación | 9 | 21,350 |
| 10 | Clínica Choloma | 3 | 9,500 |
| 11 | Clínica Villanueva | 6 | 15,600 |
| 12 | Clínica Progreso | 3 | 13,000 |
| 13 | Clínica Regional Calpules | 3 | 6,000 |
| 14 | Clínica Regional Tepeaca | 4 | 7,400 |
| 15 | Hospital General de Especialidades - La Granja | 6 | 185,250 |
| TOTAL | | 172 | 632,575 |

Son equipos multifuncionales de última generación, con capacidad de copiar, imprimir, digitalizar, y con capacidad de llaves asignados a usuarios para mejor uso y control a través de conexión a la red institucional. Todos los equipos multifuncionales deberán ser puestos como parte del servicio de comodato.

2. Consumibles para la impresión: La totalidad de los consumibles deberán estar como parte del servicio; el IHSS no deberá hacer la erogación por compra de tóner y tintas.
3. Soporte Técnico: El Soporte Técnico deberá ser constante y como parte del servicio. El IHSS no requerirá de recurso humano especializado para las labores de Soporte especializado a los equipos.
4. Mano de obra: La Mano de Obra para mantenimiento y soporte a los equipos va incluida dentro del contrato.
5. Repuestos: La totalidad de los repuestos van incluidos como parte del contrato; el IHSS no deberá hacer la erogación para las labores de Reparación de Copiadoras y Fotocopiadoras.
6. Equipo de reemplazo: Si un equipo es dañado o presenta fallas para la prestación del servicio, deberá ser reemplazado con uno de iguales o mejores características. El IHSS no deberá adquirir equipo ni repuestos adicionales.
7. Capacitación: La capacitación técnica para la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones deberá incluida como parte del servicio. El IHSS no erogara fondos adicionales para capacitación de su equipo técnico.
8. Software(s) de Administración y Monitoreo de equipos, el Software deberá estar incluido como parte del servicio, este software deberá controlar, monitorear y

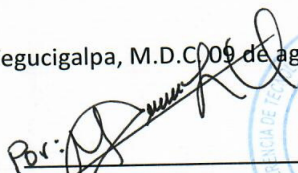
auditar el uso de las operaciones realizadas por cada uno de los usuarios, áreas y equipos que harán uso del servicio.

CONCLUSIONES

El IHSS establece como base de operaciones mensuales (copiado e impresión) una cantidad base de 632,575 operaciones hasta un máximo de 744,344 operaciones mensuales, permitiendo un aumento mensual máximo de hasta 1,041,598 operaciones para los Hospitales, Clínicas y Oficinas Principales del IHSS; es decir el IHSS tendrá un gasto mensual fijo de 632,575 operaciones, pero se contempla un bolsón (excedente) de impresión en caso que el Instituto requiera más operaciones (copiado e impresión) en algún mes determinado. La cantidad variará de mes a mes, dependiendo las necesidades que el Instituto requiera, el IHSS solo pagará por las operaciones realizadas. Se establece un número menor en comparación a las operaciones actuales, debido a que no existe ningún mecanismo de control para auditar las operaciones por los usuarios finales actualmente, por lo que con un control establecido las operaciones bajarían drásticamente.

Debido a lo crítico que son los servicios que presta el IHSS a los derechohabientes y entidades externas, se debe garantizar la continuidad de las operaciones, la calidad de los servicios tecnológicos, el entrenamiento y capacitación al equipo técnico, así como la alta disponibilidad y satisfacción al usuario final. Por lo que la Gerencia de Tecnologías manifiesta que es factible técnica y económicamente para la Adquisición del Servicio de Comodato de Fotocopiado e Impresión para los Hospitales, Clínicas y Oficinas Principales del IHSS. El precio mensual estimado para la adquisición de este servicio es de aproximadamente L.346,000.00.

Tegucigalpa, M.D.C.09 de agosto de 2022

Por: 

Ing. Francisco Franco

Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones



MEMORÁNDUM No. 2097-UAL-2022

PARA: MSc ELOÍSA MEJÍA
SUBGERENTE DE SUMINISTRO, MATERIALES Y COMPRAS

DE: ABG. SANDRA SANCHEZ TORRES
PROCURADOR ASESORÍA LEGAL

ABG. JOSE MARIO ALONZO CEDILLOS.
JEFATURA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL

ASUNTO: DICTAMEN LEGAL/BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LPN 036-2022

FECHA: 24 DE OCTUBRE DEL 2022.

Cordialmente, en atención a lo solicitado en fecha 28 de septiembre de 2022 mediante el Memorándum No. 2299/2022-SGSMYC en lo relativo a la emisión del dictamen legal requerido para la aprobación de los pliegos de condiciones correspondiente al proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN 036-2022 “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS MEDIANTE COMODATO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y OFICINAS PRINCIPALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”**. Dictamen que se emite en los términos siguientes.

II.-ANTECEDENTES

Mediante el Memorándum No. 1520/-GTIC-IHSS-2022 de fecha 09 de agosto del 2022, emitido por el Ing. Francisco Franco; Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones, enviado a la



Página 1 de 10

Gerencia Administrativa y Financiera, referente a la solicitud de autorización y gestiones necesarias para iniciar el proceso de Licitación Pública para la "ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS MEDIANTE COMODATO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y OFICINAS PRINCIPALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS". Se solicita que este proceso se adquiera por el término de tres (3) años a partir de la firma del contrato, con costo mensual aproximado de L.346,000.00. Este proceso es parte del PACC 2022.

Adicionalmente se solicita la modificación del nombre del proceso en el PACC 2022, a continuación detallo:

NOMBRE ACTUAL DEL PROCESO PACC 2022:

1. Contratación de servicio de comodato de fotocopiado e impresión a Nivel Nacional para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS). exceptuando el Edificio Administrativo.

NOMBRE NUEVO PROCESO:

2. ADQUISICIÓN DE DEL SERVICIO DE COMODATO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y OFICINAS PRINCIPALES DEL IHSS.

En fecha 09 de agosto el Ing. Francisco Franco; Gerente de Tecnología de Información y Comunicaciones emitió informe de la JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE COMODATO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y OFICINAS PRINCIPALES IHSS, donde manifiesta: "El Instituto Hondureño de Seguridad Social para sus operaciones requiere de impresiones, fotocopiado y digitalización de documentos en la totalidad de sus áreas, este requerimiento incluye operaciones financieras, contables, hospitalarias, atención a patronos, derechohabientes, entidades gubernamentales eterna, entre otras. Todas estas áreas hacen uso y continuaran necesitando de dichos servicios en el presente y futuro.

A la fecha de preparación de este informe el IHSS, cuenta con más de 500 impresoras a nivel nacional. Un buen porcentaje de estas impresoras no están en uso debido a que no se cuenta con los respuestas (en algunos casos por ser demasiado alto su costo de adquisición o porque ya no están disponibles en el mercado- obsoletos), y servicios de reparación.

Progresivamente con el tiempo y desgastes por el uso los equipos de impresión y copiado presentan fallas en sus componentes mecánicos, lo que provoca que no se puedan continuar operando ni prestando el servicio, acusando afectación en la prestación de los servicios, en el área donde se dañó el equipo.

Considerando que la vida útil de un equipo electrónico/mecánico como ser copiadore e impresoras es de 5 años en promedio y que el uso de este en el Instituto es de alta demanda, se deduce que el equipo del IHSS en su mayoría es obsoleta, ya que la mayor parte de estos dispositivos vienen operando desde hace diez (10) años.”

Debido a lo critico que son los servicios que presta el IHSS a los derechohabiente y entidades externas, se debe garantizar la continuidad de las operaciones, la calidad de los servicios tecnológicos , el entrenamiento y capacitación al equipo técnico, así como la alta disponibilidad y satisfacción al usuario final, por lo que la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la manifiesta que es factible técnica y económicamente la Adquisición del Servicio de Comodato de Fotocopiado e Impresión para los Hospitales, Clínicas, Oficinales Principales del IHSS. El precio mensual estimado para la adquisición de este servicio es de aproximadamente L.346,000.00.

De acuerdo con el Memorando No. 9887-GAYF-2022 de fecha 09 agosto del 2022, emitido Lic. Edwin Orlando Medina, Gerente Administrativo y Financiero, se autoriza el inicio del proceso para la Adquisición de los servicios de Comodato de Fotocopiado e Impresión para los Hospitales, Clínicas y Oficinas Principales del IHSS. Asimismo se autoriza la modificación del Nombre en el PACC-2022, a la Subgerencia de Suministro, Materiales y Compra.

Razón por la cual en fecha 28 de septiembre del 2022 mediante el Memorándum No. 2299/2022-SGSMYC emitido por la MSc. Eloísa Mejía, Subgerente de Suministros, Materiales y Compras, se remitió el borrador de los Pliegos de Condiciones para el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN 036-2022 “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS MEDIANTE COMODATÓ DE**

FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y OFICINAS PRINCIPALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”.

Para tal efecto en fecha 23 de septiembre del 2022 el Lic. José Lorenzo Coto, Subgerente de Presupuesto Interino, mediante el Memorando No. 2599-SGP/IHSS-2022, informa que existe una disponibilidad presupuestaria para la adquisición del servicio de comodato de fotocopiado e impresión para los hospitales, clínicas y oficinas principales para el IHSS, con respecto al período comprendido de enero a diciembre del 2023 por un monto de L.4,152,000.00, el cual será consignado en el Anteproyecto Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2023, en el objeto de gastos 25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones para el proceso en mención.

Debido a lo antes señalado persiste la necesidad de contratación del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN 036-2022 “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN 036-2022 “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS MEDIANTE COMODATO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y OFICINAS PRINCIPALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”**, el cual es vital en la prestación de los servicios que proporciona el IHSS a sus derechohabientes administrativos y médico-hospitalario, descritos en documento bases de licitación que para tales efectos fueron elaborados.

II.-MARCO LEGAL

Del contenido de los artículos: 47, 48, 51 y 52 de la Ley General de la Administración Pública en relación con los artículos 1 y 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud, constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo

señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional, debido a lo cual, todas las actuaciones de sus empleados y funcionarios deberán enmarcarse dentro del contexto del principio de competencia contenido en el artículo 321 Constitucional.

En tal sentido, los contratos de suministro de servicios suscritos por esta institución se registrarán de conformidad a lo establecido en la norma jurídica contenida en los artículos: 1, 3, 5, 6 y 7 de la Ley de Contratación del Estado, así como en los artículos: 1, 2, 7 literal k) y 9 de su reglamento.

De lo cual se infiere que la modalidad para la adquisición de dichos servicios deberá adoptar la forma nominada en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado, es decir: licitación pública, licitación privada o contratación directa.

Encontrando los parámetros relativos a la procedencia de dichas modalidades en el artículo 72 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2022, mismo que fue reformado mediante el Decreto 30-2022 el cual fue publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 08 de abril de 2022.

En dicho sentido, de la lectura del artículo 23 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 37 y 38 de su reglamento, se colige que la Institución que pretenda realizar un proceso de contratación deberá acreditar la existencia de la necesidad a satisfacer, una vez lo cual, se procederá a la conformación del expediente de contratación y a la consecuente elaboración de los pliegos de condiciones.

Asimismo, tal como se colige de la lectura del artículo 27 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 39 de su Reglamento, una vez establecida la necesidad a satisfacer deberá acreditarse la existencia de disponibilidad presupuestaria debido a que si no se cumpliera con tal requisito los contratos suscritos serían nulos de pleno derecho.

Los pliegos de condiciones referidos en los párrafos precedentes tendrán la finalidad de establecer el alcance y contenido del proceso de contratación y deberán ser elaborados por la Gerencia

Administrativa tal como se infiere de la lectura de los artículos 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Para tales efectos, de conformidad a lo establecido por el artículo 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones (ONCAE), elaborará modelos de los pliegos de condiciones que contendrán los requisitos y especificaciones que regirán la presentación de las ofertas, así como aspectos generales de los procesos de licitación.

Dicho documento deberá ser certificado por el Comprador Público Certificado (CPC), debido a que de la norma jurídica contenida en el artículo 44 C, literal b) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se deriva la obligación de dicho empleado público para verificar que el pliego cumple con los requisitos legales correspondientes. Acto que realizará previo a la aprobación de los mismos por parte de la autoridad que habrá de suscribir el contrato derivado de la adjudicación que pudiere corresponder y correspondiendo al área legal el verificar que el contenido de dichos pliegos es congruente con las normas legales contenidas en la Ley de Contratación del Estado y en su Reglamento, así como en cualquier otra norma aplicable.

En el contexto antes indicado, los pliegos de condiciones para la contratación de servicios deberán contener las normas generales y las normas de procedimiento, como ser: la descripción de las necesidades a satisfacer, la identificación de los servicios requeridos, la fuente de financiamiento, la fecha y hora límite para presentar las ofertas, los errores de naturaleza subsanables y el plazo que para dichos efectos se establezca, las circunstancias de no admisibilidad de las ofertas, los criterios de evaluación de las mismas, la forma en la cual habrá de expresarse el precio, así como las demás condiciones que se estimen pertinentes. De igual forma, deberá contener las bases contractuales relativas a: las causas de resolución del contrato, el monto y clase de garantía de cumplimiento plazo de la misma, las condiciones y forma de pago, circunstancias calificadas como caso fortuito o fuerza mayor y si fuese pertinente; todo lo relativo a la garantía de calidad, multa por demora en el plazo de entrega. Todo lo cual se infiere de la lectura del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Los pliegos antes referidos deberán ser aprobados por el órgano que habrá de adjudicar el contrato, tal disposición emana del contenido de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento. Por lo que, en aplicación de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS, en relación con el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 el órgano legitimado para efectuar tal aprobación será la Junta Directiva del IHSS.

III.-CONCLUSIONES

En atención a lo antes referido esta Unidad Legal de Asesoría concluye:

PRIMERO: Que de la naturaleza jurídica del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS, se colige que esta institución forma parte del sector Público Descentralizado, constituyéndose como un Instituto Público y como parte integral del Sistema de Salud Pública, de conformidad a lo establecido por el artículo 5 literal f) del Código de Salud constituyendo su finalidad la prestación de servicios de orden social, así como el brindar asistencia médica y garantizar el derecho humano a la salud, tal como lo señala el párrafo segundo del artículo 142 Constitucional.

SEGUNDO: Que, debido a la naturaleza de los pliegos de condiciones y en consideración a que en el proceso para su aprobación no participan particulares como parte interesada, el acto jurídico administrativo mediante el cual deberá aprobarse la misma deberá tomar la forma de un “acuerdo”, tal como se infiere de la lectura de los artículos: 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública.

TERCERO: Que de la lectura de los artículos: 11 y 12 de la Ley de Contratación del Estado en relación con los artículos: 19, 20 y 44.-C párrafo primero de su reglamento y el contenido de los artículos: 19 y 20 numerales; 3) y 7) de la Ley del IHSS y el artículo 72 del presupuesto General para el ejercicio fiscal 2022 se colige que el órgano legitimado para la aprobación de los pliegos de condiciones será la Junta Directiva.

CUARTO: Que Para tal efecto en fecha 23 de septiembre del 2022 el Lic. José Lorenzo Coto, Subgerente de Presupuesto Interino, mediante el Memorando No. 2599-SGP/IHSS-2022, informa que existe una disponibilidad presupuestaria para la adquisición del servicio de comodato de fotocopiado e impresión para los hospitales, clínicas y oficinas principales para el IHSS, con respecto al periodo comprendido de enero a diciembre del 2023 por un monto de L.4,152,000.00, el cual será consignado en el Anteproyecto Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2023, en el objeto de gastos 25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones para el proceso en mención.

QUINTO: Que habiendo revisado el texto de los referidos pliegos de condiciones esta Unidad de Asesoría Legal encuentra que los mismos se encuentran de conformidad a lo que para tales efectos señalan las normas jurídicas aplicables. Siendo recomendable únicamente la realización de los siguientes cambios:

- a) En el apartado **INFORMACIÓN FINANCIERA** numeral 1) "Presentación de los Estados Financieros", se recomienda eliminar el contador colegiado.
- b) En el apartado **IAO 20.1** "plazo de validez la oferta", se indica: "que será de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de recepción y apertura de la oferta", el cual debe relacionarse con el apartado **IAO-21.3** "Garantía de Mantenimiento de Oferta" que se indica: "La garantía deberá tener una vigencia de ciento veinte (120) días a partir de la presentación de la oferta" lo cual no es congruente, por lo cual es recomendable se unifiquen ambos términos.
- c) En el apartado "DONIEDAD TÉCNICA", se recomienda solicitar la Certificación extendida por la Secretaria de Estado del Despacho de Desarrollo Económico de los productos ofertados-
- d) En documento base de licitación agregar inciso "MULTAS" establecer que la multa aplicada por incumplimiento son las establecidas en las Disposiciones del Presupuesto General vigente al momento de producirse el incumplimiento.

IV.-FUNDAMENTOS DE DERECHO

El presente dictamen legal es emitido en consideración y con fundamento en los artículos: 142 y 321 de la Constitución de la República. Artículos: 1, 8, 47, 48, 51, 52, 116 y 118 numeral 1) de la Ley General de la Administración Pública. Artículos: 1, 3, 5, 6, 7, 11, 12, 38, 27 y 31 numeral 3) de la Ley de Contratación del Estado y los artículos: 1, 2, 7 literal k), 9, 19, 20, 39, 44-C literal b), 98 y 99 de su Reglamento. Así como la norma contenida en los Artículos: 1 y 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Y los artículos: 1, 8, 11, 20 numerales 3) y 7) de la Ley Instituto Hondureño de Seguridad Social. Y el artículo: 1 de la Ley de Publicación Obligatoria en la Gaceta.

V.-RECOMENDACIONES

En consideración al contenido del presente dictamen, así como al análisis realizado a las políticas remitidas, esta unidad legal a la Honorable Junta Directiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) **RECOMIENDA:**

PRIMERO: Que, en virtud de ser el órgano legitimado para la aprobación de dichos actos, **ES PROCEDENTE** que la Junta Directiva **AUTORICE** la emisión del acuerdo mediante el cual se aprueben los: “**PLIEGOS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN 036-2022 “ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS MEDIANTE COMODATO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y OFICINAS PRINCIPALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL IHSS”**”, previo a lo cual será pertinente la enmienda de las mismas en lo relativo:

- a) En el apartado **INFORMACIÓN FINANCIERA** numeral 1) “Presentación de los Estados Financieros”, se recomienda eliminar el contador colegiado.
- b) En el apartado **IAO 20.1** “plazo de validez la oferta”, se indica: “que será de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de recepción y apertura de la oferta”, el cual debe

relacionarse con el apartado **IAO-21.3** "Garantía de Mantenimiento de Oferta" que se indica: "La garantía deberá tener una vigencia de ciento veinte (120) días a partir de la presentación de la oferta" lo cual no es congruente, por lo cual es recomendable se unifiquen ambos términos.

- c) En el apartado "IDONIEDAD TÉCNICA", se recomienda solicitar la Certificación extendida por la Secretaria de Estado del Despacho de Desarrollo Económico de los productos ofertados-
- d) En documento base de licitación agregar inciso "MULTAS" establecer que la multa aplicable por incumplimiento son las establecidas en las Disposiciones del Presupuesto General vigente al momento de producirse el incumplimiento.

Atentamente,


ABOG. SANDRA SANCHEZ TORRES
PROCURADORA

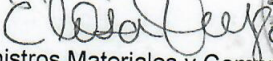



ABOG. JOSÉ MARIO ALONZO CEDILLOS
JEFE UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

cc: Archivo

MEMORANDUM
2299/2022-SGSMYC

PARA: **ABOG. JOSE MARIO ALONSO CEDILLOS**
Unidad de Asesoría Legal

DE: **MSC. ELOISA MEJIA** 
Sub Gerencia de Suministros Materiales y Compras



Asunto: SOLICITUD DE DICTAMEN LEGAL LPN-036-2022. "ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS MEDIANTE COMODATO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS HOSPITALES, CLINICAS Y OFICINAS PRINCIPALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)"

Fecha: **28 de septiembre de 2022**

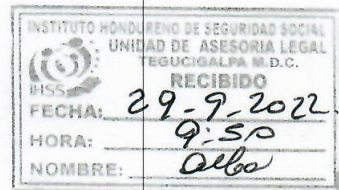
Se solicita dictamen legal, del proceso de licitación N° LPN-036-2022, "ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS MEDIANTE COMODATO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS HOSPITALES, CLINICAS Y OFICINAS PRINCIPALES DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)".

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Las Bases de Licitación.
2. Justificación Técnicas
3. Disponibilidad Presupuestaria, Memorando N° 2599-SGP/IHSS-2022
4. Solicitud de la Adquisición, Memorando N° 1520-GTIC-IHSS-2022
5. Autorización para Iniciar Proceso de Adquisición, Memorando N° 9887-GAyF-2022.

📁 Expediente LPN-036-2022

EMG/VA



MEMORANDO No. 2599-SGP/IHSS-2022

Para: Ing. Francisco Franco
Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones

De: Lic. José Lorenzo Coto
Subgerente de Presupuesto Interino

Asunto: DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Fecha: 23 de septiembre de 2022



En respuesta al Memorando No.1826-GTIC-IHSS-2022 de fecha 23 de septiembre del año 2022, donde solicita disponibilidad presupuestaria para el inicio de **"Adquisición del Servicio de Comodato de Fotocopiado e Impresión para los Hospitales, Clínicas y Oficinas Principales para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)"**, por un término de tres (3) años a partir de la firma del contrato con un costo mensual aproximado de **L.346,000.00**; proceso que forma parte del **PACC 2022**. Al respecto le informo que existe disponibilidad presupuestaria para los meses de septiembre a diciembre 2022 en la estructura presupuestaria siguiente:

| | |
|--------------------------|--|
| Fondo: | ACCE Actividades Centrales |
| Área Funcional: | AC190004 Actividades Centrales |
| Centro gestor: | AC217000 Gerencia de Tecnología Información y Comunicación |
| Pospre: | 25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones |
| Monto Disponible: | L. 1,384,000.00 |

Con respecto al período comprendido de **enero a diciembre 2023** por un monto de **L.4,152,000.00**, será consignado en el Anteproyecto de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023 en el objeto de gasto 25300 Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones para el proceso en mención.



Con respecto a los **períodos 2024 y 2025** será responsable la Gerencia de Tecnología Información y Comunicación de comunicar los montos a efecto de ser incluidos en la Formulación de los POAs y Anteproyectos de Presupuesto de los años subsiguientes 2024 y 2025 respectivamente conforme al detalle siguiente:

| Proyección | Cantidad |
|---|----------------|
| Presupuesto Proyectado año 2024 Enero - diciembre de 2024. | L.4,152,000.00 |
| Presupuesto Proyectado año 2025 Enero - octubre de 2025. | L.3,460,000.00 |

Lo anterior sin perjuicio de los trámites administrativos y legales que correspondan.

Atentamente,

JLC/Jamf
C: Archivo.

MEMORANDO

No. 1520-GTIC-IHSS-2022

09 de agosto de 2022

PARA: LIC. EDWIN MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DE: ING. FRANCISCO FRANCO
GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ASUNTO: Solicitud de autorización para la Adquisición del Servicio de Comodato de Fotocopiado e Impresión para los Hospitales, Clínicas y Oficinas Principales del IHSS

Cordialmente solicito a Usted la autorización y gestiones administrativas necesarias para iniciar el proceso de Licitación Pública, para la **"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE COMODATO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PARA LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y OFICINAS PRINCIPALES DEL IHSS"**. Se solicita que este proceso se adquiera por el término de tres (3) años a partir de la firma del contrato, con un **costo mensual aproximado de L.346,000.00**. Este proceso es parte del PACC 2022.

Adicionalmente se solicita la modificación del nombre del proceso en el PACC 2022. A continuación, detallo:

NOMBRE ACTUAL DE PROCESOS PACC 2022

1. Contratación de Servicios de Comodato de Fotocopiado e Impresión a Nivel Nacional para Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) exceptuando el Edificio Administrativo.

NOMBRE NUEVO PROCESO

2. Adquisición del Servicio de Comodato de Fotocopiado e Impresión para los Hospitales, Clínicas y Oficinas Principales del IHSS.

Se adjuntan a este Memorando la siguiente documentación, que consta de veinticuatro (24) folios útiles:

1. Justificación Técnicas para la Adquisición del Servicio de Comodato de Fotocopiado e Impresión para los Hospitales, Clínicas y Oficinas Principales del IHSS.
2. Especificaciones técnicas mínimas para la Adquisición del Servicio de Comodato de Fotocopiado e Impresión para los Hospitales, Clínicas y Oficinas Principales del IHSS.

Tegucigalpa, Edificio Administrativo.
Honduras C.A.

@IHSSHonduras

**MEMORANDO No.
9887-GAyF-2022**

9 de agosto de 2022

PARA: **Ing. Francisco Franco**
Gerente de Tecnología de Información y Comunicación

DE: **Lic. Edwin Orlando Medina**
Gerente Administrativo y Financiero

ASUNTO: **Autorización Inicio de proceso y Modificación nombre en el PACC-2022**

En referencia al Memorando 1520-GTIC-IHSS-2022 y de acuerdo al procedimiento administrativo, presupuestario y legal establecido y de acuerdo a las Disposiciones Generales del Presupuesto Vigente, se autoriza el inicio del proceso para la Contratación de los **Servicios de Comodato de Fotocopiado e Impresión para los Hospitales, Clínicas y Oficinas Principales del IHSS**, por un periodo de tres (3) años, por un monto mensual de L.346,000.00, para un total de aproximado de L.1,384,000.00, de septiembre a diciembre de 2022. Asimismo, se autoriza la modificación del nombre en el PACC-2022.

Sección A Acuerdos y Leyes

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 8 DE ABRIL DEL 2022 No. 35,894

La Gaceta

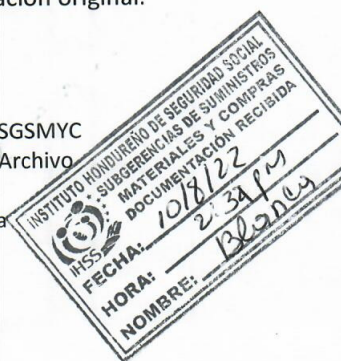
| No. | Descripción | Monto en Lempiras | Modalidad de Contratación |
|-----|--|-------------------------------|--|
| 1 | Contratos de Obras Públicas | L3,000,000.01 en adelante | Licitación Pública |
| | | L1,000,000.01 a L2,999,999.99 | Licitación Privada |
| | | L0.01 a L999,999.99 | Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas |
| 2 | Contratos de Consultorías | L1,000,000.00 en Adelante | Concurso Público |
| | | L250,000.00 a L999,999.99 | Concurso Privado |
| | | L0.01 a L249,999.99 | Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas |
| 3 | Contratos de suministros de Bienes y Servicios | L600,000.00 en Adelante | Licitación Pública |
| | | L250,000.00 a L599,999.99 | Licitación Privada |
| | | L0.01 a L249,999.99 | Compra Menor con un mínimo de 3 Cotizaciones validas |

Se devuelve la información original.

Atentamente,

C: **SGSMYC**
Archivo

/Xiomara



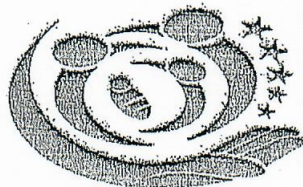
Tegucigalpa, M.D.C.,
Honduras C.A.



Instituto Hondureño de Seguridad Social
Plan anual de Compras y Contrataciones PACC-2022
Actualizado al 26 de Octubre de 2022
Version N°18

| N° | Código | Nombre de la adquisición | Normativa | Tipo Adquisición | Descripción de Fuente | Monto Estimado (L) | Convocatoria a participar en el proceso | Recapción y apertura de Ofertas | Evaluación de las Ofertas | Notificación de resultados a oferentes | Firma del contrato | Modalidad Sistema |
|-----|--------|---|-----------|------------------|-----------------------|--------------------|---|---------------------------------|---------------------------|--|--------------------|---|
| 146 | 104221 | ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE COMODATO DE FOTOGRAFÍAS DE IMPRESIÓN PARA LOS HOSPITALES, CLÍNICAS Y OFICINAS PRINCIPALES DEL IHSS. | Nacional | Servicios | Recursos Propios | 4,152,000.00 | 20/9/2022 | 30/10/2022 | 31/10/2022 | 15/11/2022 | 30/11/2022 | Licitación Pública Nacional |
| 147 | 104220 | CONTRATACION DE UNA PLATAFORMA DE EXÁMENES PSICOMÉTRICOS PARA PERSONAL EN EL IHSS | Nacional | Servicios | Recursos Propios | 20,000.00 | 30/8/2022 | 9/9/2022 | 10/9/2022 | 25/9/2022 | 30/9/2022 | Contratación Directa, mínimo 2 Cotizaciones |
| 148 | 104219 | CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DE NIVEL EMPRESARIAL AMAZON WEB SERVICES (AWS) PARA EL IHSS. | Nacional | Servicios | Recursos Propios | 1,557,000.00 | 20/10/2022 | 29/11/2022 | 30/11/2022 | 15/12/2022 | 30/12/2022 | Licitación Pública Nacional |
| 149 | 104218 | ADQUISICION DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA IHSS.HN.Y HEC.IHSS.HN PARA EL IHSS | Nacional | Servicios | Recursos Propios | 80,876.00 | 30/8/2022 | 9/9/2022 | 10/9/2022 | 25/9/2022 | 30/9/2022 | Contratación Directa, mínimo 2 Cotizaciones |
| 150 | 104217 | CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, INTERCONEXION CON LOS BANCOS, CEPROBAN PARA EL IHSS | Nacional | Servicios | Recursos Propios | 224,208.00 | 16/9/2022 | 21/9/2022 | 22/9/2022 | 27/9/2022 | 30/9/2022 | Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones |
| 151 | 104215 | CONTRATACION DE LICENCIAS Y SUSCRIPCIONES BAJO EL CONTRATO DE SOPORTE EMPRESARIAL DE PRODUCTOS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT) PARA EL IHSS | Nacional | Servicios | Recursos Propios | 9,941,822.02 | 13/10/2022 | 22/11/2022 | 23/11/2022 | 8/12/2022 | 23/12/2022 | Licitación Pública Nacional |
| 152 | 104214 | ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL LABORATORIO DE HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL IHSS | Nacional | Bienes | Recursos Propios | 934,200.00 | 7/5/2022 | 16/6/2022 | 17/6/2022 | 1/8/2022 | 31/8/2022 | Licitación Pública Nacional |
| 153 | 104213 | ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE VIRTUALIZACIÓN, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ORACLE Y SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO FASE I PARA EL SITIO PRIMARIO Y ALTERNIO DEL IHSS | Nacional | Bienes | Recursos Propios | 31,509,786.15 | 20/10/2022 | 29/11/2022 | 30/11/2022 | 15/12/2022 | 30/12/2022 | Licitación Pública Nacional |
| 154 | 104211 | ADQUISICIÓN DE DIADEMAS PARA CONTACT CENTER EN EL IHSS | Nacional | Bienes | Recursos Propios | 93,420.00 | 16/9/2022 | 21/9/2022 | 22/9/2022 | 27/9/2022 | 30/9/2022 | Contratación Directa, mínimo 3 Cotizaciones |
| 155 | 104210 | ADQUISICIÓN DE CÁMARAS PARA ALMACÉN CENTRAL, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES Y HOSPITAL REGIONAL DEL NORTE DEL IHSS | Nacional | Bienes | Recursos Propios | 7,000,000.00 | 20/10/2022 | 29/11/2022 | 30/11/2022 | 15/12/2022 | 30/12/2022 | Licitación Pública Nacional |
| 156 | 104209 | ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO DE NIVEL PROFESIONAL (EMPRESARIAL) PARA EL IHSS | Nacional | Bienes | Recursos Propios | 1,760,000.00 | 20/9/2022 | 30/10/2022 | 31/10/2022 | 15/11/2022 | 30/11/2022 | Licitación Pública Nacional |
| 157 | 104207 | ADQUISICION DE SUITE DE AUTOMATIZACION DE PROCESOS DE NEGOCIO, Y SOFTWARE DE RECONOCIMIENTO DE VOZ PARA USO MEDICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL | Nacional | Bienes | Recursos Propios | 6,727,726.72 | 20/10/2022 | 29/11/2022 | 30/11/2022 | 15/12/2022 | 30/12/2022 | Licitación Pública Nacional |
| 158 | 104205 | REPOTENCIAMIENTO DE EQUIPOS DE RADIOLOGIA PARA EL IHSS. | Nacional | Bienes | Recursos Propios | 20,500,000.00 | 20/6/2022 | 30/7/2022 | 31/7/2022 | 15/8/2022 | 30/8/2022 | Licitación Pública Nacional |
| 159 | 104204 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PARA LA CLÍNICA REGIONAL DE VILLANUEVA EN EL IHSS | Nacional | Servicios | Recursos Propios | 2,300,000.00 | 4/11/2021 | 14/12/2021 | 15/12/2021 | 29/1/2022 | 28/2/2022 | Licitación Pública Nacional |
| 160 | 104203 | ADQUISICIÓN DE EQUIPO MEDICO PARA DEL IHSS A NIVEL NACIONAL | Nacional | Bienes | Recursos Propios | 39,500,000.00 | 21/6/2022 | 31/7/2022 | 1/8/2022 | 16/8/2022 | 31/8/2022 | Licitación Pública Nacional |
| 161 | 104202 | ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA ATENCION PRIMARIA PARA LAS UNIDADES AMBULATORIAS DEL IHSS A NIVEL NACIONAL | Nacional | Bienes | Recursos Propios | 40,000,000.00 | 4/2/2022 | 16/3/2022 | 17/3/2022 | 1/5/2022 | 31/5/2022 | Licitación Pública Nacional |

PLAN OPERATIVO
ANUAL
FORMULACIÓN
POA -2022



Instituto Hondureño
de Seguridad Social

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN. UPEG-
IHSS

I.-INTRODUCCIÓN



El Plan Operativo Anual para el ejercicio 2022 (POA 2022) establece metas realistas, alcanzables, medibles y conservadoras producto de los efectos potenciales que ha dejado en la economía la Pandemia del coronavirus COVID-19 las que están alineadas al Plan Estratégico reformulado en el 2019 (Resolución CI-IHSS-UPEG No.656/11-07-2019), donde se plantean una serie de retos para lograr los objetivos Institucionales y poder brindar los servicios y prestaciones de seguridad social con calidad, calidez, oportunidad y accesibilidad a la población derechohabiente.

La formulación del POA 2022 que se presenta en este documento plantea actividades y metas por parte de las unidades ejecutoras alineadas al Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2023).

Este proceso de formulación del Plan Operativo Anual del año 2022 generó un total de 2060 metas distribuidas de la siguiente forma entre los Regímenes, la Administración Central y las Unidades Asesoras: Régimen del Seguro de Atención de la Salud 1661; Régimen del Seguro de Previsión Social 18; Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales 82; Gerencia Administrativa y sus dependencias 270 metas; y la Gestión Aseguradora 29 metas.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta este documento "formulación Plan Operativo Anual 2022 (POA 2022)" para que sea socializado y ejecutado por las gerencias de los Regímenes y unidades ejecutoras en conjunto con sus colaboradores.

Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo Interino

8
7
13

| UNIDAD EJECUTORA | OBJETIVO | INDICADOR | UNIDAD EJECUTORA | OBJETIVO | INDICADOR |
|--|---------------|---|------------------|----------|-----------|
| Tesorería | 2022-ADCE-120 | Implementar en sistemas contables, financieros, administrativos y predictivos que respalden la forma oportuna a las necesidades institucionales | | | |
| Sub Gerencia de Suministro de Materiales y Compras | 2022-ADCE-121 | Optimizar la planificación y programación de los componentes de medicamentos, dispositivos médicos, insumos y materiales | | | |
| Sub Gerencia de Suministro de Materiales y Compras | 2022-ADCE-122 | Optimizar los procesos para los suministros de medicamentos | | | |

2
6